

original



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Octubre de 2009

840/09

Expte. N° 14.108/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Srta. Eugenia Mariana Vivas, solicita ayuda económica para asistir al XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ), a realizarse en San Salvador de Jujuy, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Congreso, la Srta. Vivas presenta el trabajo "Estudio Experimental de las Condiciones de Operación de un Secador Spray para la Obtención de Pentaborato de Sodio", realizado bajo la supervisión del Ing. Jorge Velasco y la Ing. Gloria Villafior;

Que la ayuda económica solicitada es de \$200;

Que el pedido tiene la anuencia de los docentes supervisores, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda otorgar lo solicitado por la Srta. Vivas, a través de los fondos de la partida 5, beca académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 14 de octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), a la alumna Srta. Eugenia Mariana VIVAS, DNI N°: 31.392.646, LU N°: 304.958, por haber asistido al "XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ), llevado a cabo en la provincia de San Salvador de Jujuy, en el periodo comprendido entre el 28 de Setiembre y el 2 de Octubre del presente año.-

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. Eugenia Mariana VIVAS, la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), según lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad - Dependencia Escuela de Ingeniería Química, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Alumna Eugenia Mariana VIVAS y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab

X

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA